



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 063-2019-GR/MOQ

Fecha: 23 de Enero del 2019

## VISTO:

Lo dispuesto por la Gobernación Regional sobre la designación del representante de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Moquegua ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua.

## CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 000193, de fecha 20 de febrero del 2015, se ha designado a la Profesor ORLANDO ESTEBAN VIZCARRA HUACAN, como representante de la Gerencia Regional de Educación ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua, a quien el gobernador regional, en el uso de sus competencias y facultades, ha decidido cesar en sus funciones.

Que, estando a lo dispuesto por la Gobernación Regional, y a la propuesta de la Gerencia Regional de Educación, es procedente emitir resolución de designación de miembro de Directorio;

## SE RESUELVE:

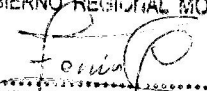
**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por concluida la designación al Profesor ORLANDO ESTEBAN VIZCARRA HUACAN, como miembro representante de la Dirección Regional de Educación Moquegua, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua, a partir del 23 de enero del 2019, dejando sin efecto en todos sus extremos las resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR,** a partir del 24 de enero del 2019, al Prof. CIPRIANO TEODOSIO ZAMBRANO CAMA, como representante de la Gerencia Regional de Educación ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR,** copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua, Gerencia Regional de Educación, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, Secretaría General, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

  
.....  
PROF. GREGORIO CUEVAS PARE  
GOBERNADOR REGIONAL